



Minuta número 76
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 3 de septiembre de 2021
Presidencia de la Diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se conectaron para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Reyna Guadalupe Morales Reséndez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con once minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número setenta y cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia y comunicados turnados a la comisión en los siguientes términos: **1.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **2.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, respecto a la iniciativa que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **3.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado y la directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies y un



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 45 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **4.** La secretaria de Gobierno remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios, *en materia de teletrabajo*. **5.** La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, de la Ley del sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, *en materia del combate a la corrupción y la impunidad*. **6.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar los artículos 154 bis y 154 ter a Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. **7.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261 y la fracción I del artículo 285 B y adiciona una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, dentro del Capítulo III del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **8.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **9.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 24, adiciona el artículo 24 bis fracciones I, II, III y IV y deroga la fracción VI del artículo 23 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y adiciona la fracción VI al artículo 47 y la fracción III al artículo 108 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **10.** La secretaria del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies y un artículo 45 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **11.** El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide y el secretario del ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 23 quinquies, la fracción VI al artículo 42 y la fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Servicio del Estado y de los Municipios; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas derivadas de las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. -----

En el siguiente punto del orden del día, se radicó la iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual comunicó que había sido distribuido en tiempo y forma a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -----

Se radicó la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado, *en la parte correspondiente al primero y cuarto de los ordenamientos*. La presidencia puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual comunicó que había sido distribuido en tiempo y forma a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad con siete votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -----

La presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar todas las acciones aprobadas en las metodologías respectivas.-----

La presidencia manifestó que se tenía por radicada la solicitud que suscribe el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, al cual adjunta el escrito suscrito por el maestro Jorge Daniel Jiménez Lona, a través del cual presenta renuncia al cargo de Consejero del Poder Judicial como titular en la Ponencia I, al conocer los alcances de la solicitud, y ser distribuida desde el momento de su turno, consideró que la comisión legislativa era competente para dictaminar, con fundamento en los artículos 63, fracción XXI de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 111, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y, resultaba oportuno pronunciarse sobre la solicitud mediante el proyecto de dictamen. De esta manera, instruyó a la secretaría técnica de esta comisión con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de nuestra Ley Orgánica elaborara el proyecto de dictamen de esa solicitud en sentido positivo y en los términos presentados, a efecto de discutirlo en la siguiente reunión de la comisión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las trece horas con veinticuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Reyna Guadalupe Morales Reséndez
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario